

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 342-19 que designa al embajador Dr. Josué Antinoe Fiallo, representante permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA). G. O. No. 10957 del 21 de octubre de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 342-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El embajador Dr. Josué Antinoe Fiallo queda designado representante permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) en sustitución del Lic. Gedeón Santos, designado mediante el artículo 6 del Decreto núm. 213-16 del 29 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA